



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), dieciocho (18) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA
Demandado : YEISON HERNANDEZ MOLINA
Radicado : 2020-708

Mediante memorial remitido el 2 de septiembre del 2022, el apoderado judicial de la parte demandante solicita se ordene el pago de los depósitos judiciales existentes hasta la concurrencia de la liquidación de crédito y costas, como quiera que solo se le ha cancelado hasta el monto de liquidación de crédito, quedando aún pendiente el pago de la liquidación de costas.

Una vez verificado en el portal del Banco Agrario de Colombia, la relación de depósitos judiciales asociados al presente proceso, se advierte que a la parte demandante se le han cancelado un total de \$2.637.049, suma que cubre la totalidad del crédito (\$2.394.491) y costas (\$242.558), así:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
439050001028856	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	25/02/2021	22/01/2022	193.179,00
439050001031841	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	26/03/2021	22/01/2022	193.179,00
439050001034644	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	28/04/2021	22/01/2022	193.179,00
439050001037834	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	26/05/2021	22/01/2022	193.179,00
439050001040781	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	24/06/2021	22/01/2022	193.179,00
439050001044441	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	27/07/2021	22/01/2022	193.179,00
439050001047715	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	26/08/2021	22/01/2022	193.179,00
439050001052154	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	30/09/2021	22/01/2022	193.179,00
439050001056393	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	10/11/2021	22/01/2022	193.179,00
439050001057942	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	29/11/2021	22/01/2022	193.179,00
439050001060932	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	24/12/2021	22/01/2022	193.179,00
439050001064303	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	01/02/2022	28/09/2022	212.640,00
439050001069183	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	25/03/2022	28/09/2022	212.640,00
439050001086418	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	16/09/2022	28/09/2022	57.440,00
439050001086420	26593987	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	PAGADO EN EFECTIVO	16/09/2022	28/09/2022	29.360,00
Total Valor						\$ 2.637.049,00

Al igual se precisa que los depósitos judiciales No. 439050001064303 por valor de \$212.640 y el 439050001086418 por valor de \$57.440 fueron pagados a la parte demandante el pasado 28 de septiembre del 2022.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

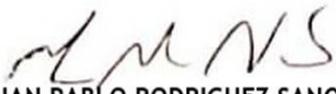
Atendiendo lo anteriormente expuesto, se procederá a negar la petición de pago de títulos elevada por el apoderado judicial de la parte demandante.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la petición de pago de títulos elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ